

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día once de enero de dos mil veinticuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D ^a . Eva Leticia Gil Aguilar	(PSOE)
D. Fernando Vega Ramírez	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
D ^a . Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D ^a . Rocío Fernández Rodríguez	(PSOE)
D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz	(P.P.)
D ^a . Rocío Román Avelino	(P.P.)
D. David Vargas Díaz	(P.P.)
D ^a . Zoraida Carmen Mena Gavira	(P.P.)
D. Eduardo Valero García	(P.P.)
D ^a . María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Antonio Jesús Peralta Flores	(SR 100 x 100)
D ^a . Montserrat Gavilán Barranco	(SR 100 x 100)
D. José Luis García Manzanares	(VOX)

No asiste

D. Alfonso Valdivia Barranco	(PSOE)
------------------------------	--------

Asistidos por la **Secretaria General**, D^a. Ana Núñez de Cossío, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:



PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 15/12/2023. (Expediente pleno: 12.654/2023).

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2023.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; y la abstención de P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D^a. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (3 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, D^a. Montserrat Gavilán Barranco; y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; acuerda aprobar el borrador del acta en todas sus partes.

2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para aprobar los precios públicos del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas que tendrá lugar los días 12, 13, 14 y 16 de febrero 2024. (Expediente: 13.186/2023).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Coordinación de Actividades, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 8 de enero de 2024, cuyo tenor es el que sigue:

“D^a. María del Mar Collado Segovia, como Concejala-Delegada de Fiestas, en el ejercicio de sus funciones conferidas por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y ante la necesidad de esta Delegación Municipal, se emite la siguiente:

PROPUESTA DE INICIO

Con motivo de la proximidad de los Carnavales de San Roque 2024 y concretamente del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas, que se celebrará del 12 al 16 de febrero en el Teatro Juan Luis Galiardo y que contará con las actuaciones de Agrupaciones Carnavalescas Gaditanas y de acuerdo con las Ordenanzas Regulatoras del Funcionamiento y uso de espacios municipales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.



Por ello se propone establecer los precios públicos de Entradas y Abono para Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de San Roque Carnaval 2024.”

Visto el informe que obra en el expediente:

“D. Luis Miguel Fernández Fernández, Jefe de Servicio de Fiestas del Ayuntamiento de San Roque, emite el siguiente

INFORME

ASUNTO. - PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS.

El Ilustre Ayuntamiento de San Roque organiza los días 12, 13, 14 y 16 de febrero el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas en el Teatro Juan Luis Galiardo.

Para tal fin, se ha puesto en marcha la contratación (expediente Gestiona nº 13187/2023) de la actuación de las siguientes agrupaciones Gaditanas por el caché que se relaciona:

12 de febrero - 1ª Semifinal ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5.000,00€ + IVA
13 de febrero - 2ª Semifinal ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5.000,00€ + IVA
14 de febrero - 3ª Semifinal ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5.000,00 € + IVA
16 de febrero - FINAL ACTUACIÓN DE CARNAVAL 5.000,00€ + IVA

De acuerdo con las Ordenanzas Reguladoras del Funcionamiento y uso de espacios municipales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en el artículo 5, se proponen los siguientes precios públicos:

Entradas:

12 de febrero - 1ª Semifinal	TIPO B	10,00€
13 de febrero - 2ª Semifinal	TIPO B	10,00€
14 de febrero - 3ª Semifinal	TIPO B	10,00€
16 de febrero - Final	TIPO B	10,00€

Igualmente y de acuerdo con lo reseñado en el mismo artículo 5, se propone establecer un abono para dicho concurso, y al objeto de incentivar la compra con antelación se establecerá una bonificación del precio del abono por venta anticipada antes de la celebración del Concurso y de la venta de localidades sueltas.

Por ello el precio del Abono se establecería en 25,00€, según lo reseñado en dichas ordenanzas.”



Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes: P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D^a. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (3 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, D^a. Montserrat Gavilán Barranco; y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes, así como los precios públicos propuestos en el informe igualmente transcrito en el expositivo que antecede.

3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre denominación del parque Infantil ubicado en la barriada de Miraflores, como “Parque Infantil Athenea Hermoso Crespo”. (Expediente: 12.238/2023).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 8 de enero de 2024, cuyo tenor es el que sigue:

“La Alcaldía, al amparo de lo previsto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de San Roque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de mayo de este año, una triste noticia nos conmocionaba a los vecinos de la Barriada de Miraflores, nos levantamos con la noticia de que una vecina querida en nuestra barriada nos dejaba a una edad muy temprana.

Athenea, falleció el pasado 15 de mayo, nos ha dejado a la edad de 14 años, una niña que ha nacido y ha crecido en esta barriada. Los vecinos le tenían mucho aprecio y cariño, lamentando profundamente su pérdida a una temprana edad, dejando una gran huella y una enorme pérdida en la barriada.

Es por ello que nos hacemos eco de la petición popular que desea que dicho parque lleve su nombre como homenaje a una persona tan vinculada y querida por esta barriada de San Roque.



Por todo ello, la Alcaldía formula la siguiente MOCIÓN, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Parque Infantil ubicado en la barriada de Miraflores, se denomine “Parque Infantil Athenea Hermoso Crespo”, en reconocimiento a una querida vecina de la barrida de Miraflores con unos vínculos muy especiales.

SEGUNDO: Dar traslado del presente Acuerdo a familiares de Dña. Athenea Hermoso Crespo.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a los Departamentos municipales de Obras y Servicios, para que se proceda a la colocación de las placas rotuladas con la nueva denominación, y al Departamento de Estadística, para que se coordinen dichas tareas, así como cualquier otra necesaria para la actualización del tramo con la nueva denominación.

CUARTO: Dar traslado del acuerdo a la Policía Local de este Ayuntamiento para su conocimiento.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes: P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D^a. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (3 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, D^a. Montserrat Gavilán Barranco; y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal de VOX. (Expediente pleno 12.654/2023).

a) Moción sobre refuerzo del servicio de limpieza con motivo de los residuos de mascotas en la vía pública e intensificación de las labores de vigilancia para hacer cumplir la normativa que exige llevar los perros atados en espacios públicos.

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del



ROF, aprobándose por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta de la moción, cuyo tenor es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Roque, conocida por su rica historia, su patrimonio cultural y su vibrante participación vecinal, se enfrenta hoy a un desafío que, aunque pueda parecer menor a primera vista, tiene profundas implicaciones en la calidad de vida de sus habitantes y en la imagen de nuestra ciudad. Este desafío es el manejo inadecuado de perros en espacios públicos y la consecuente problemática de limpieza urbana.

Nuestros espacios públicos son un reflejo de nuestra comunidad y la forma en que cuidamos estos espacios habla directamente de nuestros valores como sociedad. La presencia de heces y orina de perros en calles, parques y plazas no solo es una cuestión de estética urbana, sino que también plantea serios problemas de salud pública. Además, el comportamiento irresponsable de algunos dueños de perros, que permiten a sus mascotas deambular sin restricciones o no recogen sus desechos, genera malestar y preocupación entre la ciudadanía.

La convivencia armónica entre las personas y las mascotas en el espacio urbano requiere un equilibrio entre libertad y responsabilidad. Mientras muchos propietarios de perros son conscientes y respetuosos de las normas, existe una minoría que ignora sus obligaciones, poniendo en riesgo no solo la limpieza de la ciudad, sino también la seguridad y el bienestar de otros ciudadanos. Esta situación se agrava cuando nos enfrentamos a incidentes de perros sueltos que pueden causar miedo o incluso daño a peatones, especialmente a niños y ancianos.

Esta problemática también refleja un desafío más amplio en términos de educación y concienciación cívica. La responsabilidad de mantener limpios nuestros espacios públicos y de asegurar el control adecuado de las mascotas no recae únicamente en el Ayuntamiento, sino que es un deber compartido por todos los ciudadanos de San Roque. Es imperativo fomentar una cultura de respeto y cuidado por nuestro entorno urbano y por los demás miembros de nuestra comunidad.

Además, debemos reconocer y abordar la necesidad de mejorar y reforzar nuestros servicios de limpieza y vigilancia. Es esencial que como gobierno local ofrezcamos las herramientas y recursos necesarios para garantizar que nuestras calles y espacios públicos se mantengan limpios y seguros. Esto incluye no solo una mayor frecuencia en la limpieza de calles, sino también la implementación de medidas específicas para el manejo de residuos de mascotas, así como la



vigilancia y aplicación efectiva de las normativas existentes.

San Roque merece ser una ciudad donde la convivencia entre humanos y mascotas se desarrolle en un marco de respeto mutuo y responsabilidad compartida. Es nuestro deber como representantes de la ciudadanía trabajar juntos para encontrar soluciones efectivas y duraderas a estos desafíos, promoviendo así el bienestar y la armonía en nuestra comunidad.

Por lo expuesto, realizamos la siguiente

PROPOSICIÓN

PRIMERA.- Refuerzo de Servicios de Limpieza: En respuesta a esta problemática, se propone un refuerzo significativo en los servicios de limpieza urbana. Este aumento de esfuerzos se concentraría especialmente en las áreas más afectadas, garantizando una respuesta rápida y eficiente que se traduzca en una mejora tangible en la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

SEGUNDA.- Campañas de Concienciación: Paralelamente, consideramos crucial la implementación de campañas de concienciación cívica. Estas iniciativas buscarían educar y sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener la limpieza en nuestras calles y el adecuado manejo de residuos por parte de los propietarios de mascotas.

TERCERA.- Medidas Complementarias: Como parte de un enfoque integral, sugerimos la instalación de dispensadores adicionales de bolsas para recoger heces en puntos estratégicos de la ciudad, así como el establecimiento de sanciones ejemplares para aquellos que incumplan con las normativas vigentes relacionadas con la limpieza y la tenencia responsable de mascotas.

CUARTA.- Cumplimiento Estricto de la Normativa de Tenencia de Mascotas: Reiteramos la necesidad de un cumplimiento estricto de la normativa que exige llevar a los perros atados en espacios públicos y la prohibición de dejarlos salir sin supervisión. Se propone la intensificación de las labores de vigilancia y sanción para asegurar el cumplimiento de estas normas.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; San Roque 100 x 100 (3 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, D^a. Montserrat Gavilán Barranco y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; y la abstención de P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D^a. Rocío Román



Avelino, D. David Vargas Díaz, D^a. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; acuerda aprobar la moción antes transcrita en todas sus partes.

b) Moción sobre implementación de protocolos de seguridad en las zonas de caza y organización de eventos resaltando la importancia cultural y ambiental de la caza sostenible.

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta de la moción, cuyo tenor es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad de Caza Calpe, ubicada en la Calle Poeta Antonio Machado en San Roque, es una de las tres sociedades de caza activas en el municipio, junto a la Sociedad de Caza El Gavilán de Taraguilla y la Sociedad de Caza y Pesca Rodríguez de la Fuente de Guadiaro. Estas sociedades representan un segmento significativo de la comunidad local, reflejando una tradición cinegética arraigada en la región.

En enero de 2019, estas sociedades se reunieron con Juan Serván, concejal de Medio Ambiente, para solicitar la creación de un coto de caza social en la Finca La Alcaidesa, un monte público propiedad de la Junta y parte del Parque Natural de Los Alcornocales desde septiembre de 2017. La demanda surge por la limitación de áreas para la caza en San Roque, actualmente concentradas principalmente en la Sierra del Arca, adyacente a La Alcaidesa. La creación de un coto social en esta finca beneficiaría a los cazadores locales y fomentaría una gestión más sostenible y organizada de la actividad cinegética en el municipio.

Esta solicitud resalta la necesidad de una intervención municipal para facilitar la comunicación y cooperación entre las sociedades de caza locales y la Junta de Andalucía, promoviendo así la conservación de la tradición de caza, la protección del medio ambiente y el fomento de prácticas de caza seguras y responsables en San Roque.

Por lo expuesto, realizamos la siguiente

PROPOSICIÓN

PRIMERA. - Mejoras en la Seguridad en Áreas de Caza.

- Se estudie la posibilidad de implementación de protocolos de seguridad



mejorados en las zonas de caza, siguiendo las competencias municipales en seguridad de lugares públicos.

- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, campañas de sensibilización sobre prácticas seguras de caza.

SEGUNDA. - Promoción de Actividades Educativas y Culturales.

- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se contemple la organización de eventos que resalten la importancia cultural y ambiental de la caza sostenible.
- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se elaboren programas educativos en colaboración con instituciones locales sobre biodiversidad y conservación.

TERCERA. - Protección y Conservación de Especies.

- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se valore desarrollar iniciativas para la protección de especies afectadas por la caza, en alineación con la competencia municipal en materia medioambiental.
- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se barajen estudios de impacto ambiental y medidas correctivas en colaboración con expertos.”

La Sra. Concejala del Grupo Municipal de San Roque 100 x 100, D^a. María Teresa García León, propone añadir enmiendas a la moción en el sentido de incluir en el acuerdo renovar con la Junta de Andalucía el plan técnico del Pinar del Rey, para evitar la baja de la catalogación de Coto de Caza y, solicitar como Coto de Caza la zona de la Alcaldesa.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal del P.S.O.E., D. Fernando Vega Ramírez, responde a la Sra. García León, y le informa que en relación a este asunto el Ayuntamiento ya remitió escritos a la Junta de Andalucía pero no contestan.

Por otra parte, el Sr. Vega indica al Sr. proponente de la moción, D. José Luis García Manzanares, que el Grupo Socialista votará a favor si la moción es dirigida a la Junta de Andalucía.

El proponente de la moción, Sr. García Manzanares, muestra su conformidad con incluir en la moción la petición del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal de San Roque 100 x 100, D^a. María Teresa García León, indica que le gustaría que se incluyera o se comprometieran, a la renovación del Plan Técnico del Pinar del Rey, e indica que el Sr. Serván es conocedor de este asunto.



El Sr. Alcalde indica que este asunto sería mejor tratarlo en ruegos y preguntas, mostrando la Sra. García su conformidad.

Seguidamente se procede a votar la moción, con la enmienda propuesta, quedando su tenor como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad de Caza Calpe, ubicada en la Calle Poeta Antonio Machado en San Roque, es una de las tres sociedades de caza activas en el municipio, junto a la Sociedad de Caza El Gavilán de Taraguilla y la Sociedad de Caza y Pesca Rodríguez de la Fuente de Guadiaro. Estas sociedades representan un segmento significativo de la comunidad local, reflejando una tradición cinegética arraigada en la región.

En enero de 2019, estas sociedades se reunieron con Juan Serván, concejal de Medio Ambiente, para solicitar la creación de un coto de caza social en la Finca La Alcaidesa, un monte público propiedad de la Junta y parte del Parque Natural de Los Alcornocales desde septiembre de 2017. La demanda surge por la limitación de áreas para la caza en San Roque, actualmente concentradas principalmente en la Sierra del Arca, adyacente a La Alcaidesa. La creación de un coto social en esta finca beneficiaría a los cazadores locales y fomentaría una gestión más sostenible y organizada de la actividad cinegética en el municipio.

Esta solicitud resalta la necesidad de una intervención municipal para facilitar la comunicación y cooperación entre las sociedades de caza locales y la Junta de Andalucía, promoviendo así la conservación de la tradición de caza, la protección del medio ambiente y el fomento de prácticas de caza seguras y responsables en San Roque.

Por lo expuesto, realizamos la siguiente

PROPOSICIÓN

PRIMERA. - Mejoras en la Seguridad en Áreas de Caza.

- Se estudie la posibilidad de implementación de protocolos de seguridad mejorados en las zonas de caza, siguiendo las competencias municipales en seguridad de lugares públicos.
- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, campañas de sensibilización sobre prácticas seguras de caza.

SEGUNDA. - Promoción de Actividades Educativas y Culturales.



- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se contemple la organización de eventos que resalten la importancia cultural y ambiental de la caza sostenible.
- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se elaboren programas educativos en colaboración con instituciones locales sobre biodiversidad y conservación.

TERCERA. - Protección y Conservación de Especies.

- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se valore desarrollar iniciativas para la protección de especies afectadas por la caza, en alineación con la competencia municipal en materia medioambiental.
- Desde el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se barajen estudios de impacto ambiental y medidas correctivas en colaboración con expertos.

CUARTO.- Requerir a la Junta de Andalucía la aprobación del Plan Cinegético de la Finca “La Alcaldesa”, propiedad de la Junta de Andalucía.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes: P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D^a. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (3 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, D^a. Montserrat Gavilán Barranco; y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

No hubo.

PARTE CONTROL:

6.- DACIÓN DE CUENTAS:

6.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de noviembre de 2023. (Expediente: 11.283/2023).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual quedó enterada la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 8 de enero de 2024.



La Corporación Municipal se da por enterada.

6.2.-Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de diciembre 2023 numerados del 5.999 al 6.448, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 58/2024).

Seguidamente se da cuenta de los decretos emitidos en el mes de diciembre 2023.

La Corporación Municipal se da por enterada.

6.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/11/2023, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno 12.654/2023).

Seguidamente se da cuenta del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/11/2023.

La Corporación Municipal se da por enterada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de vídeo-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512-
8158afe042782639d7a5e92df34d0fdbf7f9d4ff2a05cea9811a94e18f2acfa514400
10a5c97305639050f5f26d55d36ad98cc8a91980da7ce86e90beb6af3fd

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<http://mediateca.sanroque.es/watch?id=NThkMGY5MzUtYTY5Mi00MGM1LTlkOWYtYzgxNTdmOTNkM2Mz>

- Minutaje -----

00:00:03 : Minuto de silencio
00:00:03 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:01:44 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:02:11 : Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador



- de la siguiente sesión: 15/12/2023.
- 00:02:11 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:02:28 - Votación.
- 00:02:47 : Punto 2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para aprobar los precios públicos del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas que tendrá lugar los días 12, 13, 14 y 16 de febrero 2024.
- 00:02:47 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:03:34 - Votación.
- 00:03:44 : Punto 3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre denominación del parque Infantil ubicado en la barriada de Miraflores, como “Parque Infantil Athenea Hermoso Crespo”.
- 00:03:44 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:04:52 - García León, María Teresa
00:05:14 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:05:28 - Votación.
- 00:05:41 : 4.1.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal de VOX. a) Moción sobre refuerzo del servicio de limpieza con motivo de los residuos de mascotas en la vía pública e intensificación de las labores de vigilancia para hacer cumplir la normativa que exige llevar los perros atados en espacios públicos. b) Moción sobre implementación de protocolos de seguridad en las zonas de caza y organización de eventos resaltando la importancia cultural y ambiental de la caza sostenible.
- 00:05:41 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:06:05 - Votación ratificación inclusión en el orden del día moción a) y moción b)
- 00:06:19 : 4.1.a) Moción sobre refuerzo del servicio de limpieza con motivo de los residuos de mascotas en la vía pública e intensificación de las labores de vigilancia para hacer cumplir la normativa que exige llevar los perros atados en espacios públicos.
- 00:06:19 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:06:43 - García Manzanares, José Luis
00:11:12 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:11:28 - Rodríguez Ruiz, Daniel Luis
00:11:58 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:12:05 - Vega Ramírez, Fernando
00:13:40 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:13:45 - García Manzanares, José Luis
00:14:27 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:14:32 - Votación sobre el fondo.
- 00:14:55 : 4.1.b) Moción sobre implementación de protocolos de seguridad en las zonas de caza y organización de eventos resaltando la importancia cultural y ambiental de la caza sostenible.
- 00:14:56 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:15:18 - García Manzanares, José Luis
00:18:03 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:18:16 - García León, María Teresa



00:20:33 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:20:39 - Vega Ramírez, Fernando
00:22:22 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:22:52 - García Manzanares, José Luis
00:23:05 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:25:37 - García León, María Teresa
00:25:49 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:25:52 - García León, María Teresa
00:25:53 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:26:14 - Votación sobre el fondo.

00:26:37 : Punto 5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD

DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF. (No hubo).

00:26:37 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:26:49 : Punto 6.- DACIÓN DE CUENTAS: (Puntos 6.1, 6.2 y 6.3) 6.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de noviembre de 2023. 6.2.-Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de diciembre 2023 numerados del 5.999 al 6.448, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. 6.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/11/2023 , en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF.

00:26:49 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:27:31 - Rodríguez Ruiz, Daniel Luis

00:30:14 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:41:55 : Punto 7. Ruegos y preguntas.

00:41:55 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:42:10 - García León, María Teresa

00:42:55 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:42:59 - Serván García, Juan José

00:44:24 - Ruiz Boix, Juan Carlos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 12 de enero de 2024.

Documento firmado electrónicamente al margen

